

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	3.500.096
Reservas	493
Pérdidas	1.749.969
Divid. a cuenta entreg. en ejerc.	1.500.000
Acreedores a corto plazo	990.661
Total Pasivo	4.741.219

León, 31 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—2.172.

QUÍMICA DEL ALUMINIO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada por la mercantil «Química del Aluminio, Sociedad Anónima», en su domicilio social, el pasado día 30 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	13.627,86
Total Activo	13.627,86
Pasivo:	
Capital social	15.025,30
Pérdidas ejercicios anteriores	-16.592,57
Resultados ejercicio	15.195,13
Total Pasivo	13.627,86

Fuenlabrada (Madrid), 3 de enero de 2002.—El Liquidador, Leopoldo Sánchez Rodríguez.—2.856.

QUINTA DE LA TORRE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Caniles, carretera de Baza, sin número, en primera convocatoria, el próximo día 22 de febrero de 2002, a las dieciocho horas y, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, si fuere necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Elección del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en la vigente legislación, los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en el orden del día, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Caniles (Granada), 14 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pérez Carmona.—2.155.

RAFAEL MÁRQUEZ MORO Y CÍA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el próximo día 6 de marzo a las once horas en

primera convocatoria, y en segunda en su caso el siguiente día 7 del mismo mes en el mismo lugar y a la misma hora con el objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del indicado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el último ejercicio.

Cuarto.—Reparto dividendos a cuenta de reservas voluntarias.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de Cuentas.

Sant Feliu de Llobregat, 21 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.240.

RECUPERACIÓN DE MATERIALES SÓLIDOS, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

Se convoca a los socios a la Junta General de Socios, que se celebrará el día 15 de febrero de 2002, a las 11 horas, en el domicilio social de la sociedad, sito en Viladecans, Camino de las Icas, Finca «Las Llanas», bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Analizar la situación de la sociedad.
Segundo.—Tomar las decisiones necesarias para el restablecimiento del patrimonio social de la sociedad y proceder a una ampliación y/o reducción del capital social o, en su caso, a la disolución y liquidación de la misma.

Viladecans (Barcelona), 23 de enero de 2002.—La Administración Social.—3.058.

REFORMA DE PISOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se revoca el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del día 21 de enero de 2002, correspondiente a la suscripción y desembolso del aumento de capital acordado por la Junta general extraordinaria de la sociedad, en su reunión del día 8 de enero de 2002, por haberse detectado un error en el acuerdo adoptado. En su virtud, queda suspendida la ejecución del aumento de capital, reintegrándose a los socios las aportaciones que hayan realizado con ese motivo.

Madrid, 23 de enero de 2002.—El Administrador único, Rafael Gómez Arribas.—3.168.

REFORMA DE PISOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 18 de febrero de 2002, a las nueve horas, en calle Marqués de Riscal, 11, planta quinta, 28010 Madrid, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 19 de febrero de 2002, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta general extraordinaria en su reunión del día 8 de enero de 2002.

Segundo.—Aumento del capital social en un importe de 173.628,9 euros nominales, con una prima de emisión de 1.770.070,533 euros.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

Madrid, 23 de enero de 2002.—El Administrador único, Rafael Gómez Arribas.—3.169.

REGCAS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2001, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Acciones en cartera	2.700.000
Total Activo	2.700.000
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	-7.300.000
Total Pasivo	2.700.000

Barcelona, 21 de enero de 2002.—El Liquidador.—2.852.

REWE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L. (Sociedad absorbente) HOTELSA 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de las sociedades, en fecha 23 de enero de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los Balances de 31 de agosto de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción de «Hotelsa 2000, Sociedad Limitada» por «Rewe Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión. Como consecuencia de la absorción no se han modificado los Estatutos de la sociedad absorbente, y no procede el aumento de capital en ésta por ser el socio único de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en la Ley.

Barcelona, 24 de enero de 2002.—Los Administradores de ambas sociedades.—2.735.

y 3.ª 30-1-2002

ROVISAM 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance final de liquidación

La Junta General de Socios celebrada con carácter extraordinario el 3 de diciembre de 2001 acordó,

por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Acciones	212.650.601
Deudores	903.000.000
Tesorería	5.125.533
Total Activo	1.120.776.134
Pasivo:	
Fondos Propios	1.046.980.942
Acreedores	73.795.192
Total Pasivo	1.120.776.134

Bilbao, 5 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—3.057.

**SEBASTIÁN VILLAR ARROYO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**MARTÍN VILLAR VIZCAÍNO,
SOCIEDAD LIMITADA**

**SEBASTIÁN VILLAR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citada sociedades, celebradas todas ellas el día 3 de enero del año 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Sebastián Villar Arroyo, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Martín Villar Vizcaino, Sociedad Limitada» y «Sebastián Villar, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Úbeda (Jaén), 4 de enero de 2002.—Los Administradores solidarios de «Sebastián Villar Arroyo, Sociedad Limitada» y «Sebastián Villar, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Martín Villar Vizcaino, Sociedad Limitada».—2.265.

y 3.^a 30-1-2002

SEDISPENS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día 31 de octubre de 2001, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, apro-

bándose también por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación cerrado a 31 de octubre de 2001.

	Pesetas
Activo:	
Dividendo pasivo	7.500.000
Tesorería	1.231.836
Total Activo	8.731.836
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	33.295
Resultados ejercicios anteriores	-1.213.149
Pérdidas y ganancias	-88.310
Total Pasivo	8.731.836

Molins de Rei, 31 de octubre de 2001.—El Liquidador.—2.853.

**SERPAI, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
CORPORACIÓN MARARÉ,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que las Juntas generales universales de las sociedades «Serpai, Sociedad Limitada», y «Corporación Mararé, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el 22 de enero de 2002, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, han acordado la escisión de una parte del patrimonio de «Serpai, Sociedad Limitada», constituido por una unidad económica, mediante traspaso en bloque a la sociedad «Corporación Mararé, Sociedad Limitada», unipersonal, recibiendo a cambio valores del capital de esta última y que atribuirá a sus socios en proporción a sus respectivas participaciones.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance, en los domicilios sociales, así como solicitar el envío gratuito de los mismos. También podrán los acreedores oponerse en los términos previstos en la Ley, en un plazo de un mes, a contar desde el último anuncio.

Bilbao, 23 de enero de 2002.—Los Administradores solidarios de «Serpai, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Comercial Mararé, Sociedad Limitada», unipersonal.—2.668.

2.^a 30-1-2002

**SOCIEDAD ANÓNIMA
PARA EL FOMENTO
DE ENSEÑANZAS DEL SUR**

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, Sevilla, calle El Barbero de Sevilla, número 1, en primera convocatoria, el 27 de febrero de 2002, a las dieciocho horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta sobre aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 1 de septiembre de 2000 a 31 de agosto de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para realizar el depósito de las cuentas anuales.

Tercero.—Nombramientos y ceses en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, de

conformidad con lo establecido en la legislación vigente y la consiguiente reducción de capital.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar de forma gratuita el envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

21 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Soto Romero.—2.182.

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA SALUD,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Se pone en conocimiento que esta sociedad ha procedido, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don José María Fernández Hernández, el 31 de diciembre de 2001, a su disolución y liquidación simultánea, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Préstamo a Clínica «Guimon»	12.421.494
Tesorería	-229.993
Total Activo	12.191.501
Pasivo:	
Capital	7.000.000
Reserva legal	7.276.837
Resultado del ejercicio	-2.085.336
Total Pasivo	12.191.501

Lo que se hace saber a los efectos oportunos. Bilbao, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—2.673.

SOL URBANITZAT, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 16, de fecha 24 de enero de 2002, página 2360, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título del anuncio, donde dice: «URBANITZAT, S. A.», debe decir: «SOL URBANITZAT, S. A.». 1.859 CO.

**SPIRITUOSEN, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**SEVEN-UP ESPAÑA, S. A.
SPIRITUOSEN E COMPANHIA,
COMERCIO E DISTRIBUIÇÃO
DE BEBIDAS SOCIEDADE EM
NOME COLECTIVO
(Sociedades absorbidas)**

Las respectivas Juntas generales, celebradas el día 28 de enero de 2002, han adoptado por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades «Seven-Up España, Sociedad Anónima», y «Spirituosen e Companhia, Comercio e Distribuição de Bebidas, Sociedade em Nome Colectivo», por «Spirituosen, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 243 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, se